

BASES DE LA PROMOCIÓN

“¿TIENES ALMA VIAJERA?” DE DESTILERIAS AREHUCAS, S.A.

1.- OBJETO

DESTILERIAS AREHUCAS, S.A. (en adelante “**LA COMPAÑÍA**”) con domicilio social en Camino Mejorada, 3, 28850 Torrejón de Ardoz, Madrid, provista del CIF núm. A35005743 organiza una promoción de ámbito nacional denominada “**¿TIENES ALMA VIAJERA?**” (en adelante, la “**PROMOCIÓN**”), con la finalidad de ofrecer un incentivo para el consumo y difusión del producto comercializado bajo la marca **RON AREHUCAS CARTA ORO** (en adelante, la “**MARCA**”), distribuida por **DESTILERIAS AREHUCAS, S.A.**

2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PERSONAS LEGITIMIDAS

La PROMOCIÓN está dirigida a personas residentes en el territorio español, siendo de ámbito nacional. Únicamente podrán tomar parte en la PROMOCIÓN las personas mayores de 18 años. Las participaciones que no cumplan con los presentes requisitos o alguno de ellos, serán descartadas automáticamente, aún resultando ganadoras. En el momento de tramitar la entrega del premio se exigirá acreditación de mayoría de edad legal.

3.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La PROMOCIÓN se iniciará el día 5 de marzo de 2018 y finalizará el día 30 de abril de 2018, ambos días inclusive.

4.- ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN

La PROMOCIÓN se comunicará a través de los puntos de venta mediante los **collarines** que llevarán en el cuello las botellas de **RON AREHUCAS CARTA ORO**

5.- CANAL

La PROMOCIÓN está dirigida a aquellos consumidores que acudan a los establecimientos adheridos a la misma y consuman el producto de la MARCA. La PROMOCIÓN se extenderá a establecimientos del territorio español.

6.- CONCEPTO GENERAL, MECÁNICAS Y PREMIOS

6.1. Concepto

LA COMPAÑÍA está realizando una venta en promoción por la que por la compra de una botella de la MARCA, el consumidor obtendrá un collarín que irá en el cuello de la botella, en cuyo reverso figura un código alfanumérico único. El consumidor deberá guardar dicho collarín y el ticket de compra, con el que se demuestra la compra de la botella **RON AREHUCAS CARTA ORO**, para poder participar en la PROMOCIÓN en la que podrá ganar un bono regalo de 1 vuelo para 2 personas para viajar a Canarias u otros puntos de la geografía española o capitales europeas que se ofertarán en la página web www.vueloregalo.com

6.2. Premios

Los premios consistirán en **CIENTO CINCUENTA (150)** bonos regalo de 1 vuelo para 2 personas para viajar a Canarias u otros puntos de la geografía española o capitales europeas que se ofertarán en la página web www.vueloregalo.com, valorados en CIENTO VEINTICINCO EUROS (125 €) por BONO iva incluido.

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (“**IRPF**”), los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor de los mismos sea superior a TRESCIENTOS EUROS (300 €). En todo caso corresponderá a la entidad mercantil **LA COMPAÑÍA** la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al ganador la declaración correspondiente en su IRPF. A tal fin, **LA COMPAÑÍA** le entregará un certificado justificativo del valor de los premios y de la retención practicada.

6.3. Mecánica

Al comprar UNA (1) botella de 70 cl de la MARCA en alguno de los establecimientos adheridos a la PROMOCIÓN, el consumidor obtendrá un collarín que acompaña a la botella y que contiene en su reverso un código alfanumérico único.

A continuación, deberá entrar en la página www.arehucasalmaviajera.es, y seguir los siguientes pasos

1. Dar al botón de participar.
2. Registrarse introduciendo nombre, apellidos, email, teléfono de contacto y población.
3. Dar al botón de participar.
4. Subir foto del ticket de compra cuya fecha ha de ser anterior al momento de la participación y debe ser legible para su posterior comprobación. En el ticket debe figurar que se ha comprado 1 botella de la MARCA.
5. Introducir el código alfanumérico único que figura en el reverso del collarín.
6. Aceptar las bases legales y confirmar que todos los datos que se han puesto en el registro son reales.
7. Dar al botón de enviar.
8. Rascar la maleta virtual para ver si has ganado UN (1) bono regalo de 1 vuelo para 2 personas.
9. Se puede participar cuantas veces se quiera subiendo nuevos tickets de compra de botellas de Ron Arehucas Carta Oro.
10. Los agraciados serán contactados por correo electrónico desde la dirección info@arehucasalmaviajera.es

Se darán de alta DIECIOCHO MIL (18.000) códigos alfanuméricos únicos.

7. ELECCIÓN DE GANADORES

Los ganadores, serán determinados a través de la modalidad de “momentos ganadores”, es decir, según el día y la hora a la que participen podrán o no obtener premio. Se elegirán aquellos que coincidan con los “momentos ganadores” prefijados y protocolizados ante notario o, en su defecto, a los primeros que se acerquen a los mismos con posterioridad a los “momentos ganadores” prefijados.

Si un ganador queda invalidado por no cumplir las bases legales de la PROMOCIÓN, ese premio pasará a un reserva.

Se seleccionarán también TRES (3) ganadores en reserva por cada ganador cuyo registro o participación se considere inválido, es decir que no cumple con las bases legales de la PROMOCIÓN. Se consideran ganadores en reserva los TRES (3) participantes inmediatos posteriores a cada ganador. En este caso, será primera reserva, la primera persona que se haya registrado y participado correctamente después del ganador, segundo reserva la primera persona que se haya registrado y participado correctamente después del primer reserva y así hasta un máximo de TRES (3).

8. MODO DE PARTICIPACIÓN

Para poder optar a los premios previstos en la presente PROMOCIÓN, el consumidor final deberá:

- Ser mayor de edad y,
- Cumplir con la mecánica definida en el apartado 6.3 de las presentes Bases.
- Una persona podrá participar en la PROMOCIÓN todas las veces que desee comprando más botellas de la MARCA por las que obtendrá más collarines (con nuevos códigos alfanuméricos únicos) y más tickets de compra.

La **COMPAÑÍA** recomienda el consumo responsable.

9. CALENDARIO DE LA PROMOCIÓN

El calendario de la PROMOCIÓN es el que sigue:

- La fecha de inicio de la PROMOCIÓN es el 5 de marzo de 2018 a las 00.00h
- La fecha de finalización de la PROMOCIÓN es el 30 de abril de 2018 a las 00.00h.

10.- CONDICIONES DE LOS PREMIOS

10.1 En la presente PROMOCIÓN, las existencias de los premios están limitadas a las unidades indicadas en la estipulación 6.2 de las presentes Bases. Si por cualquier razón ajena a **LA COMPAÑÍA** no hubiera disponibilidad de los premios previstos, **LA COMPAÑÍA**, se reserva el derecho a sustituirlos por otros, de igual o parecido valor.

10.2 **LA COMPAÑÍA** se reserva el derecho a aumentar el número de bonos regalo de 1 vuelo para 2 personas sin previa comunicación.

10.3 Los premios no pueden ser canjeados por metálico ni por cualquier otro premio.

10.4 El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar en la presente PROMOCIÓN, que **LA COMPAÑÍA** pueda utilizar sus datos personales así como explotar las fotografías, videos y cualquier otro comentario facilitado por su parte, con fines comerciales y/o publicitarios, sin limitación territorial ni temporal alguna, y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

10.5 **LA COMPAÑÍA** no se responsabiliza del uso que de los premios realice el agraciado. **LA COMPAÑÍA** no se hará responsable de cualquier incidencia que se produzca tras la entrega y durante el disfrute de los mismos.

10.6 Los premios obtenidos son intransferibles. **LA COMPAÑÍA** se pondrá en contacto con el participante que hubiera resultado ganador. En caso de no ser aceptados por el participante agraciado, estos se declararían automáticamente desiertos.

Asimismo, queda prohibida la comercialización y/o venta de los premios. En caso de detectarse acciones destinadas a la reventa de los premios (sea directa o indirectamente bajo la apariencia de venta o donación de otro producto), **LA COMPAÑÍA** exigirá de inmediato la devolución de los mismos, reservándose el ejercicio de las medidas extrajudiciales y judiciales procedentes, incluyendo aquellas destinadas a proteger su imagen corporativa. Asimismo, podrá poner dichas acciones en conocimiento de las autoridades que correspondan.

10.7 Los gastos de manutención u otros desplazamientos correrán a cargo de los ganadores.

11.- COMUNICACIÓN AL GANADOR Y CONFIRMACIÓN DEL PREMIO

LA COMPAÑÍA se pondrá en contacto con las personas premiadas con el fin de formalizar la entrega de los premios. **LA COMPAÑÍA** enviará un mensaje privado desde info@arehucasalmaviajera.es al mismo email que se utilice al rellenar los datos necesarios para participar en la PROMOCIÓN, con el fin de formalizar la entrega de los premios. También a través de ese mismo correo se solicitará la aceptación del premio. Cada ganador deberá confirmar, en los 7 días siguientes a la comunicación de que ha sido ganador, su aceptación del premio, mediante correo electrónico y además facilitar los datos solicitados (datos personales, nombre, apellidos, DNI, email y teléfono).

Si en el plazo indicado en el párrafo anterior, la persona premiada no facilitara la documentación requerida para confirmar su interés en recibir el premio, se entenderá que no lo acepta y, por tanto, renuncia al mismo. En estas circunstancias, **LA COMPAÑÍA** actuará conforme a lo descrito en la estipulación 10.6 dejando ese premio desierto.

Una vez recibido el email de aceptación y comprobado que el ticket de compra es legible y con fecha anterior a su participación en la PROMOCIÓN y figura la compra de MARCA, se enviará un segundo correo electrónico desde info@arehucasalmaviajera.es el bono regalo junto con las instrucciones para su canjeo.

En caso de haber dudas o sospechas de que el ticket esté manipulado, deteriorado o no se vea bien, se solicitará el envío del ticket original antes de remitir el bono regalo para comprobar que la participación es válida. De resultar inválida, dicho premio pasará a un reserva.

12.- CONSENTIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS

12.1 De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de modo expreso, preciso e inequívoco que los datos facilitados por usted para la participación en la PROMOCIÓN serán objeto de tratamiento en los ficheros responsabilidad de **LA COMPAÑÍA** con la finalidad de incluirle en la participación en la PROMOCIÓN “¿TIENES ALMA VIAJERA?”

12.2 En cumplimiento de lo establecido en la LOPD y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la misma, el participante puede ejercitar, en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose a: DESTILERIAS AREHUCAS, S.A. con dirección en C/ Mejorada 3 – Polígono Industrial Las Monjas – 22850 Torrejón de Ardoz (Madrid), adjuntando fotocopia de su DNI.

12.3 Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en la LOPD, en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Información y de Comercio Electrónico y en el Real Decreto 424/2005, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, el servicio universal y la protección de los usuarios, el participante consiente de manera expresa e inequívoca, la recepción de comunicaciones comerciales y de cortesía relacionadas con nuestra entidad a través del teléfono, correo postal ordinario, fax, correo electrónico o medios de comunicación electrónica equivalentes.

12.4 La mecánica de esta PROMOCIÓN exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran falsos, incompletos o no actualizados, **LA COMPAÑÍA** quedaría liberada respecto de los casos concretos, del buen fin de la PROMOCIÓN y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de ganadores.

12.5 **LA COMPAÑÍA** autoriza expresamente a Tropart, S.L.L. en adelante la AGENCIA y viceversa, a incluir sus datos identificativos en la Base de Datos de su propiedad para su uso exclusivo y el de sus sociedades filiales y participadas, con el fin de mantener las relaciones mercantiles existentes, dirigirles la oportuna información empresarial, efectuar a su favor los pagos correspondientes, y proceder a su uso interno así como a la gestión fiscal, contable y administrativa de los mismos. El tratamiento de los citados datos se realizará de conformidad con el contenido de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos.

No obstante lo expuesto anteriormente, las autorizantes podrán, en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y en su caso cancelación en relación con sus datos, mediante comunicación escrita dirigida a **LA COMPAÑÍA** y a la AGENCIA, Entidades responsables, en cada caso, del fichero, al domicilio que figura en el encabezamiento del presente contrato.

El tratamiento de las BBDD generadas y recogidas por la AGENCIA para el desarrollo de las acciones promocionales de **LA COMPAÑÍA**, serán tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

13.- RESERVAS Y LIMITACIONES

13.1 **LA COMPAÑÍA** se reserva el derecho de anular la presente PROMOCIÓN o suspenderla, o bien a cambiar alguna(as) de su(s) condición(es) si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes Bases. **LA COMPAÑÍA** se reserva el derecho de modificar parcial o

totalmente, diferir, acortar o anular la presente PROMOCIÓN siempre que medie justa causa, sin mediar preaviso y sin asumir responsabilidad alguna de cualquier naturaleza que fuera.

13.2 Igualmente, **LA COMPAÑÍA** podrá declarar nulo la presente PROMOCIÓN si detecta irregularidades en los datos identificativos de los concursantes premiados.

13.3 **LA COMPAÑÍA** descartará aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas.

13.4 **LA COMPAÑÍA** se reserva el derecho de cambiar los premios incluidos en la presente PROMOCIÓN por otros de términos similares, o parecidos.

13.5 No podrán participar en la PROMOCIÓN ni los trabajadores ni empleados de los establecimientos adheridos a esta acción, ni el personal que haya intervenido en la PROMOCIÓN o en la impresión de los materiales correspondientes al mismo.

13.6 **LA COMPAÑÍA** no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, **LA COMPAÑÍA** no se hace responsable de no poder contactar con los posibles ganadores para comunicarles el resultado o para gestionar con ellos la entrega del premio.

13.7 Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de las presentes Bases por parte de los participantes dará lugar a la baja automática de estos participantes.

13.8 **LA COMPAÑÍA** se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente PROMOCIÓN.

13.9 Participar en esta PROMOCIÓN supone la plena aceptación sin reservas de las Bases de la misma.

13.10 **LA COMPAÑÍA** no se hace responsable de la imposibilidad de acceder a la PROMOCIÓN por causas ajenas a **LA COMPAÑÍA**.

13.11 **LA COMPAÑÍA** excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante el/la cual se participa en esta PROMOCIÓN www.vueloregalo.com, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

13.12 **LA COMPAÑÍA** no asume ninguna responsabilidad en relación con el disfrute del premio.

14.- LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL

14.1 Las promociones de **LA COMPAÑÍA** se rigen por la legislación vigente en España. Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases, tanto **LA COMPAÑÍA** como los participantes en la presente PROMOCIÓN, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

14.2 **LA COMPAÑÍA** se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la participación en LA PROMOCIÓN.

15.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Se informa al posible participante que el simple hecho de tomar parte en la PROMOCIÓN implica la total aceptación de las presentes Bases. La manifestación en contrario por parte del participante, implicará la exclusión de este de la PROMOCIÓN y **LA COMPAÑÍA** quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Las Bases de la presente PROMOCIÓN están depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio Oficial de Madrid, D. Fernando Molina Stranz quedando a la libre disposición de los consumidores.

En Madrid, a 2 de marzo de 2018